

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

CIUDAD MADERO

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
172,973	5,190

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
151	1902	20
152	2262	23
153	1272	13
154	2454	25
155	2374	24
156	1732	18
158	2644	27
159	5685	57
160	2247	23
161	1751	18
162	1746	18
163	1054	11
164	1476	15
166	1783	18
167	1851	19
168	1996	20
169	1508	16
170	1265	13
171	2565	26
172	1539	16
173	1449	15
174	638	7
175	1444	15
177	2023	21
178	1379	14
179	1513	16

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

CIUDAD MADERO

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
172,973	5,190

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
180	1066	11
181	1174	12
182	1012	11
183	930	10
184	1272	13
185	1355	14
186	1096	11
187	2482	25
188	1974	20
189	4705	48
190	1954	20
191	2070	21
192	2120	22
193	2175	22
194	1856	19
195	1165	12
196	999	10
197	1286	13
198	1248	13
199	1081	11
200	1113	12
201	974	10
202	1098	11
203	946	10
204	1592	16
205	1565	16

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

CIUDAD MADERO

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
172,973	5,190

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
206	1746	18
207	1359	14
208	1630	17
209	1318	14
210	1192	12
211	1446	15
212	1542	16
213	918	10
214	1130	12
215	1354	14
216	1101	12
217	862	9
218	1092	11
219	1197	12
220	1468	15
221	1402	15
222	1535	16
223	1198	12
224	1319	14
225	758	8
226	907	10
227	1318	14
228	1245	13
229	1421	15
230	1435	15
231	1218	13

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

CIUDAD MADERO

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
172,973	5,190

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
232	1157	12
233	2163	22
234	823	9
235	682	7
236	416	5
237	898	9
238	1264	13
239	1281	13
240	1120	12
241	1022	11
242	1349	14
243	739	8
244	1040	11
245	1041	11
246	1155	12
247	944	10
248	633	7
249	833	9
250	1373	14
251	754	8
252	719	8
253	1153	12
254	743	8
255	1091	11
256	1024	11
257	873	9

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

CIUDAD MADERO

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
172,973	5,190

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
258	904	10
2122	2196	22
2123	143	2
2124	649	7
2125	2908	30
2126	2821	29
2127	2852	29
2128	2054	21
2292	1926	20
2293	2309	24
2294	1318	14
2295	1565	16
2296	2067	21

Total de secciones electorales:	117
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones que lo integren (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	59

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.